

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: La Música y la Danza en el Aula

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (PGR-EDUPRI)

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura La música y la danza en el aula, forma parte del Módulo Didáctico Disciplinar. Pertenece a la materia Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.

Sus competencias específicas aparecen definidas en la Orden ECI 3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación del título. A mayores se han redactado competencias para lograr el total desarrollo de la asignatura.

Se imparte en el segundo curso del plan de estudios, dentro del tercer semestre. Con esta asignatura se comprenden los principios básicos, el currículo escolar, los recursos, etc. de la música y la danza como fenómeno artístico dando especial importancia a su función socializadora.

Tiene relación con Fundamentos de la cultura artística y cultura visual. El desarrollo competencial de esta asignatura tiene relación también con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

- Contenidos, recursos didácticos y materiales de la educación musical y la danza. Propuestas musicales y de danza orientadas al desarrollo del área curricular música y danza en primaria. Currículo escolar del área de la música y la danza. La expresión musical y danza.
- Aproximación al fenómeno artístico.
- Conocimiento de los recursos apropiados para la adquisición competencial desde la música.
- Función social y educativa de la música y la danza. Contribución desde la música a la formación cultural, personal y social.
- Procesos de enseñanza- aprendizaje de educación musical en educación primaria: diseño, aplicación y evaluación.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo
- GC05. COMPETENCIA DIGITAL: Ser capaz de dominar los pilares básicos de la competencia digital (informatización y alfabetización, comunicación y elaboración, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas) para conocer en profundidad las nuevas tecnologías, aplicarlas en el aula e implicarlas como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, todo ello desde el uso adecuado de estas herramientas, análisis del impacto social y educativo y desarrollando una sensibilidad hacia el uso correcto de las mismas.
- GC06. COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.
- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SC1.1 Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- SC1.2 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- SC1.3 Gestionar procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes actividades, para lograr una participación activa y permanente comprometiéndose a potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.
- SC1.5 Preparar, seleccionar y construir materiales didácticos y utilizarlos en los marcos específicos de las distintas disciplinas.
- SC5.1 Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación para poder utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- SC5.2 Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- SC5.3 Utilizar herramientas multimedia para interactuar con el alumnado y evaluar sus resultados de aprendizaje.
- SC5.4 Saber utilizar las nuevas tecnologías para realizar diferentes tareas docentes como búsqueda de información, elaboración de contenidos, resolución de problemas en el uso de las diferentes plataformas educativas, etc. cuidando la gestión de datos personales y teniendo en cuenta los riesgos del uso de estas herramientas.
- SC6.1 Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas. CO1.8 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
- CO1.17 Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos musicales.
- CT6.12 Fomentar la creatividad.
- CO1.8 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

- CO1.19 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
- CO1.30 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes desde la educación musical.
- HD5.12 Ser capaz de recurrir al uso de las nuevas tecnologías, tanto el almacenamiento, grabación y edición a nivel educativo desde la música, danza, plástica y cultura visual.
- CT6.5 Organizar, planificar y gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.